



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PETRA

8224

Anuncio aprobación provisional Modificación Puntual núm. 4/2022 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, relativa al cambio del artículo 10bis, de los plazos de las licencias urbanísticas de particulares para la edificación

El Plenario del Ayuntamiento de Petra, en sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de agosto de 2026, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la Modificación Puntual 4/2022 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, relativa al cambio del artículo 10bis relativo a los plazos de las licencias urbanísticas de particulares para la edificación.

Asimismo, se informa que el expediente completo será elevado al Departamento de Urbanismo del Consell de Mallorca para su aprobación definitiva, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 54 de la LUIB.

El expediente completo de la modificación, incluida toda la documentación técnica y administrativa, se encuentra a disposición de los ciudadanos y de las personas interesadas para su consulta en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Petra (C/ d'en Font, núm. 1, 07520 Petra), en horario de atención al público, y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a través del siguiente

<https://ajpetra.sedelectronica.es/transparency/363621c5-0cc3-4ffa-a614-2111c182b434/>

Esto se hace en cumplimiento de lo que establece el artículo 64 de la LUIB, que garantiza el derecho de acceso a la información urbanística.

Petra, (firmado electrónicamente: 12 de agosto de 2026)

El alcalde

Salvador Femenías Riera

